UNAP

Facultad de Derecho y Ciencia Política (FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°339-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 11 de diciembre del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La solicitud, presentado por las Bachilleres en Derecho: mediante la cual solicitan la aprobación de plan de tesis, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°029-CGyT-FADCIP-UNAP-2025, El Directorio de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política representado por el Dr. JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 01 de diciembre del 2025 en la aprobación del plan de tesis titulado: "**DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PROVEEDORES EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y SU INCIDENCIA CON LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DEL COSUMIDOR PERÚ, 2024**"; correspondiente a los bachilleres en Derecho **: LUZ CLARITA GOMEZ RIOS y ROSA CRISTINA DARLEYN RIOS ROSERO,** cuyo asesor designado de la Tesis es el **Dr. NORBERTO ALONSO FLORES ROJAS.**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 18/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan de tesis titulado: "**DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PROVEEDORES EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y SU INCIDENCIA CON LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DEL COSUMIDOR PERÚ, 2024**"; correspondiente a las bachilleres en Derecho**: LUZ CLARITA GOMEZ RIOS y ROSA CRISTINA DARLEYN RIOS ROSERO,** para optar el título profesional de Abogada, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: TENER, como Asesor al Dr. NORBERTO ALONSO FLORES ROJAS.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO

Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP

Distribución: Int.DI.SA.Transparencia, Archivo.